



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 11 DIC 2023

Expediente N° SO-19.200/2013.-

**Resolución N° CA-SO-148/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-812/2022 y N° CD-SALUD-071/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación del Bioq Ramón Enrique Medina, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Bioq Ramón Enrique Medina, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2023, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prorroga al Bioq Ramón Enrique Medina, en la categoría Suplente C2 en lugar de Temporario, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a economías de cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva - Inciso I Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, incluida en la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Bioq Ramón Enrique Medina, D.N.I N° 18.102.759, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2 , Dedicación Simple de la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.



*Handwritten signature in blue ink*



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

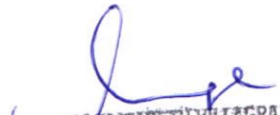
"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.200/2013.-  
**Resolución N° CA-SO-148/2023.-**

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga a economías de cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva - Inciso I Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, incluida en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado, y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Cuerpo Coordinador de carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CROROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA